

RESOLUCIÓN 62E/2026, de 20 de agosto, del Director Gerente de Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, por la que se aprueba la adjudicación del contrato para el organización de las jornadas-festival *Sarean Euskaraz* a AZPIKARI SL.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000057
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera Servicio de Planificación y Promoción del Euskera Sección de Estudios y Planificación Estratégica del Euskera Teléfono: 848426054 Dirección: C/ Paulino Caballero, 13, 31002 Pamplona / Iruña Correo electrónico: euskarabidea@navarra.es

Mediante la RESOLUCIÓN 30E/2026, de 18 de junio, del Director Gerente de Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, se aprobó el expediente de contratación para el diseño, la organización y el desarrollo de las jornadas-festival *Sarean Euskaraz*, y se autorizó un gasto de 120.000 euros.

El anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 22 de junio de 2026 y, posteriormente, el día 24 del mismo mes, en el Portal de Contratación de Navarra.

Se ha tramitado un procedimiento de licitación abierto a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), tras el cual la mesa de contratación del expediente eleva propuesta de adjudicación de licitación a favor de AZPIKARI SL.

Dentro del plazo establecido, se presentó una única oferta por parte de la empresa AZPIKARI SL.

La mesa de contratación procedió a la valoración conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, con el siguiente resultado:

IRIZPIDE KUALITATIBOAK / CRITERIOS CUALITATIVOS	
	AZPIKARI SL
Xede- taldearen abiapuntuaren diagnostikoa / Diagnóstico del punto de partida del público objetivo	2
Zerbitzuaren helburu operatiboak / Objetivos operativos del servicio	1
Zerbitzuaren plangintza / Planificación del servicio	4
Komunikazio- eta koordinazio- eredua / Modelo de comunicación y coordinación	3,5
Kudeaketa logistikorako plana / Plan de gestión logística	3
Giza baliabideak eta baliabide materialak / Recursos humanos y materiales	7



Epe laburreko eragina ebaluatzeko sistema / Sistema de evaluación del impacto a corto plazo	3
Jaialdi-jardunaldien programa / Programa de las jornadas-festival	9
Guztira / Total	32,5 puntos

FORMULA OBJEKTIBOEN BIDEZ KUANTIFIKA DAITEZKEEN IRIZPIDEAK / CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS	
	AZPIKARI SL
Desgaitasuna duten pertsonak kontratatzea / Contratación de personas con discapacidad	-
Genero-berdintasunaren arloan duen prestakuntza / Acreditación de formación en materia de igualdad	2,5
Emakumeak izendatzea ardura-postu jakin batzuetarako / Designación de mujeres para determinados puestos de responsabilidad	2,5
Eskaintza ekonomikoa / Oferta económica	40
Guztira / Total	45 puntos

Si bien el diagnóstico y los objetivos se plantean de forma muy sintética, la oferta demuestra plena solvencia en los apartados clave de planificación, logística, comunicación y recursos humanos. La empresa acredita un conocimiento adecuado del servicio, capacidad de previsión y la autonomía necesaria para ejecutar el contrato con garantías, destacando además la formación específica de su equipo en igualdad de género. Por todo ello, se concluye que la oferta es apta.

A la vista de la valoración, la mesa de contratación eleva propuesta de adjudicación del contrato a favor de AZPIKARI SL, siendo el importe de adjudicación de 119.941,25€ IVA incluido.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos, y en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 32.1.d) y 44 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y de conformidad con los artículos 3 y 11 del Decreto Foral 240/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera,

RESUELVO:

1. Adjudicar a AZPIKARI SL, con NIF B75102558, el contrato para la organización de las jornadas-festival *Sarean Euskaraz* por un importe de 119.941,25 euros (IVA incluido), con cargo a la partida B30002 B3200 2279 334100: "Programa *Sarean Euskaraz* para uso del euskera en las TIC" del Presupuesto de Gastos de 2026.
2. Desautorizar y liberar la cantidad de 58,75 euros sobrantes de la reserva de crédito del presupuesto de gastos de 2026, así como la misma cuantía de los presupuestos de 2027, 2028, 2029 y 2030.



CSV: 2A591529B6E5491F

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-20 12:42:55

3. Formalizar el contrato en el plazo de 15 días naturales contados desde la notificación de la presente resolución.
4. Publicar esta resolución el Portal de Contratación de Navarra.
5. Trasladar la presente Resolución a la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y a la Secretaría General Técnica del citado departamento y a su Centro Contable, a la Sección de Estudios y Planificación Estratégica del Euskera y a la Sección de Gestión Administrativa, de Personal e Infraestructuras de Euskarabidea.
6. Notificar la presente Resolución a AZPIKARI SL informándole de que, al no agotar la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

Pamplona / Iruña, 20 de agosto de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DE EUSKARABIDEA -
INSTITUTO NAVARRO DEL EUSKERA

Javier Arakama Urtiaga



CSV: **2A591529B6E5491F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-20 12:42:55